



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

NEUQUEN,

VISTO, el Expediente N° 01775/19; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 0315/20 el Consejo Directivo del Centro Universitario Regional Zona Atlántica solicita al Consejo Superior la aprobación la carrera de Postgrado “Maestría en Aprendizajes en Infancias y Juventudes” del Centro Universitario Regional Zona Atlántica y su respectivo Plan de Estudios;

Que, el objetivo de la Maestría es profundizar la investigación, la escritura y socialización del conocimiento en materia de aprendizajes en infancias y juventudes; profundizar el conocimiento del campo de los aprendizajes y su relación con los ámbitos de inserción profesional, a saber: educación, salud, justicia, vocacional/ocupacional y comunitario; Impulsar la reflexión crítica de las prácticas profesionales en el campo de los aprendizajes en la infancias y juventudes; Favorecer la articulación de saberes tendientes a la inter y transdisciplina en el campo de los aprendizajes en las infancias y juventudes; Brindar herramientas teóricas y metodológicas para la investigación en el campo de los aprendizajes;

Que, el Consejo de Posgrado informa que la “Maestría en Aprendizajes en Infancias y Juventudes”, fue evaluada por el Consejo de Posgrado, como así también por los dos evaluadores externos, cumpliendo los procedimientos administrativos correspondientes;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando aprobar la carrera de Posgrado “Maestría en Aprendizajes en Infancias y Juventudes” del Centro Universitario Regional Zona Atlántica;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2021, de modalidad virtual, trató y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE O R D E N A :

ARTÍCULO 1°: APROBAR la creación de la carrera de posgrado “Maestría en Aprendizajes en Infancias y Juventudes”, en el ámbito del Centro Universitario Regional Zona Atlántica.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el Plan de Estudios de la carrera de posgrado “Maestría en Aprendizajes en Infancias y Juventudes”, de acuerdo al Anexo Único que se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

ANEXO ÚNICO

CARRERA DE POSTGRADO

“MAESTRÍA EN APRENDIZAJES EN INFANCIAS Y JUVENTUDES”

Unidad Académica: CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA

- 1. Tipo de carrera**
Maestría profesional
- 2. Título a expedir**
Magister en Aprendizajes en Infancias y Juventudes
- 3. Estructura y modalidad de dictado**
Estructurado y Presencial
- 4. Reglamento de funcionamiento de la carrera, el que deberá contemplar expresamente los requisitos y plazos para el desarrollo y presentación de la tesis.**

Capítulo 1: Consideraciones generales.

Artículo 1°.- Este reglamento se enmarca dentro de las disposiciones generales de la Universidad Nacional del Comahue y, particularmente, en el Reglamento de Actividades de Postgrado de esta institución, aprobado por Ord. N° 0510/11 y sus correspondientes modificaciones: Ord. N° 211/15 y 263/15, la Res. 160/11 del Min. de Educación y Cultura de la Nación y la Ley de Educación Superior.

Artículo 2°.- El Reglamento de Funcionamiento de la Carrera de la Maestría aprendizajes, infancias y juventudes, que se dicta en el marco de las actividades del Universidad Nacional del Comahue, Centro Universitario Regional Zona Atlántica, establece las normas generales relativas a la organización académica de esta carrera, como así también de sus procesos de admisión, estudios y graduación.

Capítulo 2: Instancias de gestión y asesoramiento.

Artículo 3°.- De acuerdo con el marco establecido en el Reglamento General de Actividades de Posgrado de la UNCo, la maestría contará con las siguientes instancias de gestión y asesoramiento:

1) Del Director: el/la Director/a de la carrera deberá contar con la designación del Consejo Directivo de la Unidad Académica.

Son funciones del/la Director/a de Carrera:

- a. Representar a la Carrera en todas las instancias.
- b. Supervisar los aspectos inherentes al desarrollo académico de la carrera y orientarlos en función de los objetivos formulados en el plan de estudios.
- c. Presidir las reuniones del Comité Académico.
- d. Rubricar las correspondientes actuaciones en la administración académica de la Carrera.
- e. Integrar la Comisión de Posgrado de la Unidad Académica.
- f. Supervisar e intervenir en la administración académica de la Carrera en coordinación con el Área de Posgrado de la Unidad Académica.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

g. Supervisar e intervenir en la administración presupuestaria de la Carrera en coordinación con la Secretaría Administrativa y el Área de Posgrado de la Unidad Académica.

h. Proponer al Consejo Directivo con el aval del Comité Académico, las designaciones de los/as docentes de cursos y asignaturas de la carrera.

2) Del/la co-director/a: el/la co-director/a cumplirá las mismas funciones que el Director, siempre y cuando aquel no pueda hacerlo. Será responsable de comunicar al Director en forma permanente los avances y dificultades en el desarrollo del plan cuando aquel no fuera partícipe u observador directo, y deberá contar con la designación del Consejo Directivo de la Unidad Académica.

3) Del Comité Académico: Los miembros del Comité Académico que figuren en el Plan de estudios aprobado para esta carrera deberán ser designados por el Consejo Directivo de la Unidad Académica. El Comité Académico será la instancia de programación académica y supervisión de la maestría. Se reunirá al menos dos veces al año, para evaluar el funcionamiento de la carrera y su planificación. Sesionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes.

Son funciones del Comité Académico de la Carrera:

- a. Reglamentar su funcionamiento.
- b. Entender en todo lo referente a la reglamentación de la Carrera.
- c. Establecer los plazos durante los cuales el estudiantado deberá cumplir la totalidad de los programas de la Carrera.
- d. Evaluar los antecedentes de los aspirantes.
- e. Evaluar y resolver las solicitudes de equivalencias.
- f. Aceptar a los/as Directores/as y Co-Directores/as de Tesis.
- g. Aprobar los planes de tesis propuestos.
- h. Proponer al Consejo de Posgrado de la Universidad Jurados de tesis de la Carrera.

Capítulo 3: Plan de estudios y régimen de cursado

Artículo 4°.- Se considerará como cronograma del Plan de Estudios el establecido en el ítem correspondiente.

Artículo 5°.- El Comité Académico podrá permitir, en casos excepcionales y con la debida justificación, el no cumplimiento del cronograma del plan de estudios en la forma establecida, pudiendo autorizar, bajo determinadas condiciones, la permanencia del alumno en cuestión.

Artículo 6°.- La carga horaria de los seminarios es de cuarenta (40) horas según las ordenanzas vigentes en la Universidad Nacional del Comahue. De acuerdo con las prácticas institucionales, se establecerán veinticinco (25) horas para el cursado y quince (15) horas para investigación, consultas y desarrollo de las actividades. El cronograma de cada seminario se organizará en días consecutivos de cursado intensivo, con fechas a definir, según la disponibilidad de los profesores. Los seminarios reprobados no podrán ser re cursados más de dos (2) veces.

Artículo 7°.- Obligaciones de los docentes.

Los docentes a cargo de los seminarios serán responsables de:

- Formular el programa según criterios establecidos para la carrera y de acuerdo con las normativas vigentes.
- Diseñar contenidos, materiales y actividades de aprendizaje
- Generar espacios de interacción y seguimiento del proceso de los maestrandos y solicitar la participación de tutores.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

Artículo 8°.- Evaluación: Los seminarios que componen el Plan de Estudios de la Carrera de maestría serán evaluados con los criterios pautados en la Ord. 263/15, Título 3, Art. 7°, inciso a), según la siguiente escala numérico-conceptual: Sobresaliente (10), Distinguido (9), Muy bueno (8), Bueno (7) e Insuficiente (6 o menos). Para regularizar el cursado de una asignatura se deberá cumplir con los requisitos indicados a tal fin en los programas de los seminarios. Para aprobar una asignatura los estudiantes deberán aprobar la evaluación pautada en el programa. Las eventuales solicitudes de excepción al requisito indicado deberán ser presentadas al Comité Académico para su consideración. El plazo de vigencia de la regularidad de cada seminario será de 12 (doce) meses a partir de la finalización de su cursado, pudiendo solicitar prórroga en sólo una oportunidad.

Artículo 9°: Los alumnos deberán acreditar idioma extranjero, de acuerdo a la normativa vigente en la Universidad del Comahue.

Artículo 10°.- Para obtener el título de Magister en aprendizajes en infancias y juventudes, el aspirante deberá:

1. Cumplir con el cursado y la aprobación de la totalidad de los seminarios en un plazo no mayor de cuatro (4) semestres; vencidos los plazos, se podrán cursar nuevamente los seminarios cuando se habilite una nueva cohorte y/o ajustándose al cumplimiento del artículo 5 de este reglamento.

Artículo 11°.- La supervisión del desarrollo del Plan de Estudios estará a cargo de un núcleo conformado por el Director o Co Director de la carrera y dos de sus docentes.

Capítulo 4: Requisitos de admisión y selección de los aspirantes.

Artículo 12°.- Siguiendo el Régimen General de Administración Académica de las Carreras de posgrado (Título I, Ord.263/15) la inscripción como alumno de posgrado de la Universidad se materializará en los departamentos de Alumnos o transitoriamente en la dependencia que cada unidad académica determine, conforme a su organización propia.

Artículo 13°: Podrán inscribirse en esta carrera de posgrado los graduados de carreras universitarias dictadas en Universidades del país y del exterior que otorguen títulos reconocidos oficialmente de grado universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo y de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo.

La Comisión de Posgrado de la Unidad Académica o Centro Regional correspondiente evaluará la solicitud de inscripción en primera instancia con la colaboración de la Dirección y del Comité Académico de la carrera.

Se tomarán en **cuenta los títulos superiores no universitarios de cuatro años** considerados afines para ingresar a la carrera, se evaluarán los antecedentes del candidato y el currículum de la carrera cursada, pudiendo establecerse en algún caso la necesidad de un examen de evaluación y/o la necesidad de cursar unidades curriculares complementarias antes de ingresar a la carrera de posgrado.

En casos **excepcionales**, podrán ser postulantes **sin título de grado** o con título de nivel superior **menor a cuatro (4) años** quienes acrediten una formación profesional equivalente.

Estos postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Nota de recomendación de la Comisión de Posgrado de la Unidad Académica o Centro Regional correspondiente. Sólo en caso de no existir Comisión de Posgrado, la nota de recomendación deberá ser expedida por la máxima autoridad de posgrado de la Unidad Académica o Centro Regional.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

- Tener un mínimo de cinco (5) años en actividades comprobables equivalentes a las de profesionales del área correspondiente.
- Demostrar, mediante documentación probatoria, una "formación integral equivalente" a la de alguna de las carreras de grado que sean exigidas para el ingreso a la actividad de posgrado.
- Acreditar su formación ante el Comité Académico de la Carrera, mediante la aprobación de un examen de evaluación o mediante entrevista de evaluación con la Dirección y el Comité Académico de la carrera. Cada carrera reglamentará, para todos los casos, cuál de estas dos formas de acreditación de la formación del aspirante adopta. En caso de no contar con título, el examen de evaluación será obligatorio.

En todos los casos, para determinar si el candidato es admitido como alumno de la carrera, se tomará en consideración tanto su formación académica como su trayectoria profesional y formativa no académica.

Una vez cumplidos los requisitos anteriores, se remitirán todas las actuaciones para su evaluación en el Consejo de Posgrado de la UNCo. Este Consejo dictaminará si se da o no la admisión del postulante para su inscripción.

Los informes correspondientes a las excepciones serán elevados para su consideración al Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional del Comahue.

Art. 14°. El Comité Académico evaluará caso por caso la pertinencia de la admisión de cada aspirante, a quien se le podrá solicitar un trabajo de elaboración personal o de la disciplina o de su didáctica, según corresponda.

Capítulo 5: Requisitos y procedimientos para obtener el título

Artículo 15°.- Obligaciones de los alumnos. Para la obtención del título de Magister en Aprendizajes en Infancias y Juventudes, los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Mantener la condición de alumno regular a lo largo de la implementación de la Carrera.
- Participar según los criterios y normas que se establezcan para el cursado de cada seminario.
- Aprobar los seminarios obligatorios contemplados en el plan de estudios.
- Haber aprobado el Trabajo de Tesis
- Haber completado los aranceles establecidos en el del presente reglamento.

Artículo 16°. De la realización del proyecto de Tesis de la maestría en aprendizajes

La tesis de Maestría deberá ser un trabajo de estudio individual, que demuestre el manejo conceptual y metodológico correspondiente al estado actual de conocimiento en la disciplina, en una temática propuesta por el maestrando.

Podrán ser Directores de Tesis los profesores y/o investigadores, pertenecientes a la Universidad del Comahue, o profesores externos con título universitario equivalente o superior al de Magíster (con aprobación del Comité Académico).

Los maestrandos deberán presentar al Comité Académico para su aprobación el Proyecto de Tesis, con el consentimiento del Director de Tesis propuesto.

El Director de Tesis deberá informar periódicamente al Comité académico sobre la continuidad o interrupción del trabajo de tesis del maestrando a solicitud del comité académico de la maestría.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

El Proyecto de Tesis deberá estar aprobado vía su presentación y evaluación en el Taller de tesis (posteriormente el tesista podrá realizar ajustes, correcciones y ampliaciones, conforme evolucione la escritura de su tesis).

Artículo 17°: **De la presentación de la Tesis de la Maestría en aprendizajes en infancias y juventudes.**

Las Tesis finalizadas deberán seguir las siguientes recomendaciones en su presentación.

1. Se deberán presentar tres ejemplares en papel y una copia electrónica de la Tesis de Maestría al comité académico para su consideración e ingreso al circuito de evaluación. Los ejemplares deberán acompañarse con dos notas dirigidas a la director/a de la Maestría y un informe del Director/a de Tesis avalando la finalización de la misma y evaluando su producción, 2.- una nota del maestrando declarando su autoría en el trabajo de tesis finalizado y solicitando su evaluación.
2. Los ejemplares deberán confeccionarse con las siguientes características: en hojas tamaño A4 (210mm. X 297mm.), a doble espacio, numeradas y utilizando una sola cara de la hoja. Se utilizará un tipo de letra tamaño 12. La extensión de las tesis de Maestría debe tener un mínimo de 120 páginas y un máximo de 300 páginas, salvo excepciones autorizadas por el Comité Académico. Las copias deberán ser acompañadas por una copia electrónica que incluya el documento de tesis.
3. Las citas bibliográficas deberán observar las normas APA en la última versión de las mismas, propuesta desde el comité académico de la maestría.

Artículo 18°: **De la aprobación de la Tesis.**

Una vez finalizada la Tesis, deberá ser evaluada en primer término por el Director de Tesis quien recomendará autorización para la evaluación final a través de un informe elevado al Comité Académico.

El Comité Académico, (con la participación de al menos dos miembros) deberá resolver en un máximo de 60 días (corridos) sobre la autorización o no de la Tesis. De resolver su habilitación, el Comité recomendará la constitución del Tribunal de Examen de Tesis y sus integrantes, que será elevado para su autorización al Consejo de Posgrado de La Universidad del Comahue. El Tribunal de Examen debe estar constituido como mínimo por tres miembros titulares y un suplente, de los cuales uno debe ser externo a la institución. El Director de Trabajo de Tesis no puede formar parte del Tribunal.

El examen de la Tesis se efectuará por solicitud del autor del trabajo, previa conformidad del Director de Tesis y del Comité Académico de la maestría. Los ejemplares de dicha Tesis se remitirán a los integrantes del jurado, los que en un plazo no mayor de noventa (90) días corridos, deberán expedirse acerca de si reúne las condiciones para su defensa oral y pública. El dictamen de la Tesis podrá resultar:

- a) Aprobada con dictamen fundado.
- b) Devuelta: dado este caso, el maestrando deberá modificarla o completarla, para lo cual el jurado fijará un plazo e informará al Comité Académico de la maestría.
- c) Rechazada con dictamen fundado.

Las decisiones del jurado serán inapelables. Todos los diferentes dictámenes deberán registrarse en libro de Actas, habilitado a tal efecto, y archivararse.

Una vez habilitado, el maestrando procederá a la **Defensa oral de la Tesis**, frente al jurado y con carácter público. El Director de tesis podrá estar presente durante la defensa.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

La Tesis podrá resultar:

- 1) Aprobada, con dictamen fundado y calificación numérica entre 4 y 10 puntos.
- 2) Desaprobada, con dictamen fundado y calificación numérica entre 1 y 3 puntos.

Las decisiones del jurado serán inapelables y deberán registrarse en libro de Actas habilitado a tal efecto.

El plazo de presentación final de Tesis no podrá superar los cuatro años desde la aprobación del Proyecto de Tesis. El Comité Académico podrá evaluar la posibilidad de un año de prórroga a solicitud del interesado.

El Comité Académico podrá recomendar a la Carrera de Maestría la publicación de las Tesis que de acuerdo a su criterio demuestren alta excelencia académica y científica.

Se procederá a calificar el mismo conforme a lo establecido en el “Régimen General de Administración Académica de las Carreras de Posgrado”. (Artículo modificado por Ord. N° 263/15, art. 2°, UNCo)

Artículo 19°.- Una vez expedido el dictamen del tribunal, en caso de que el Trabajo de Tesis haya sido aprobado y cuando el estudiante haya concluido con todos los requisitos previstos por este Reglamento, se le otorgará el título correspondiente.

Artículo 20°: **De los criterios de presentación de avances de investigación**

Presentación de un avance finalizado el primer año de cursada y otro al final del segundo año. El primer trabajo deberá constar de un máximo de 20 páginas y el segundo avance de un máximo de 40 páginas.

Es necesario que cada maestrando envíe una copia por mail de su trabajo para ser archivada en el legajo correspondiente, conjuntamente con un informe del director de tesis avalando cada avance. Cada presentación incluye una revisión del material anteriormente presentado y agrega nuevo material.

INFORME DE AVANCE N° 1

Cursantes de primer año.

Trabajo: Especificar la temática elegida, desarrollar contenidos bibliográficos en relación con la misma. Se pueden usar subtítulos. Utilizar el sistema de señalamiento de bibliografía según normas APA. Encabezar con carátula.

Extensión: 20 páginas, A4, tipografía Arial, 12, interlineado 2.0. Normas APA

INFORME DE AVANCE N° 2

Cursantes de segundo año

Trabajo: continuar con el desarrollo de la temática seleccionada para trabajar en la tesis, con un ordenamiento relativo a las hipótesis de trabajo que plantea la problemática tratada y los autores consultados. Incluir el producto nuevo al informe N° 1 reordenándolo para lograr un armado coherente.

Extensión: 40 páginas Normas APA (incluye las páginas presentadas en coloquio anterior).

Capítulo 6: Modalidad de pago y cuestiones presupuestarias.

Artículo 20°.- La matrícula y los aranceles de cada seminario deberán pagarse conforme el siguiente esquema. Se abonará una matrícula inicial por única vez al momento de ser admitido como inscripto en la carrera. Los aranceles de los seminarios se pagarán mensualmente o antes de iniciar cada seminario.

Artículo 21°.- Para obtener el Certificado Analítico de Cursado de la Carrera y el Título de deberá haberse completado el pago de la matrícula y de todos los aranceles.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

5. Para la presentación de carreras conjuntas o interinstitucionales se requiere el convenio marco y/o específico que se firmó para tal fin. El mismo deberá contemplar lo establecido en el artículo 4 de la presente ordenanza:

NO CORRESPONDE.

6. Fundamentación y objetivos del programa

6.1. Antecedentes

Nuestra carrera de Psicopedagogía posee una historia que data del año 1972, siendo la primera carrera de psicopedagogía en una universidad pública en nuestro país. Eso ha implicado un profundo desarrollo en las tres áreas fundamentales del quehacer universitario: investigación, extensión y docencia, con un fuerte impacto en la formación profesional de nuestros graduados a partir de los desarrollos en esas áreas, y además en el marco de proyectos de voluntariado universitario, actividades de extensión y transferencia (cursos, jornadas, seminarios, congresos, capacitaciones, cursos de posgrado) actividades de divulgación y difusión de diferentes temáticas y disciplinas.

En términos de investigación, los diferentes proyectos y programas formalizados y sus equipos, han producido resultados en diferentes ámbitos y esferas, con amplios antecedentes y proyección en el sistema nacional de investigadores, desde la década de 1980 en adelante. Son testimonio de esta participación:

Revista Pilquén. Sección Psicopedagogía:

Se trata de una publicación anual, del Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, con una tirada de dos volúmenes por año, que da a conocer los resultados de investigaciones en el área de la educación y la psicopedagogía. La revista busca ser un canal de comunicación entre profesores, investigadores y becarios del centro regional, de las universidades nacionales e internacionales y de las entidades vinculadas con la temática del área, destinado a mantener una actualizada información sobre la investigación teórica y aplicada a estos campos. Se trata de una revista de política de acceso abierto, fomentando un mayor intercambio de conocimiento global.

Pilquén comenzó a editarse en 2004 en versión papel. A partir del año 2007 se la digitalizó. A la fecha la revista cuenta con varios sistemas de indización: Dialnet, Latindex, Banco de datos sobre Educación (IRESIE) y se encuentra ubicada en el Repositorio de Revistas Científicas del Comahue (REVELE) que dirige la Biblioteca Central de la UNCO.

Centro de Estudios y prácticas Psicopedagógicas (CEPP)

Creado en el año 2003, este centro se ha abocado a la formación de estudiantes avanzados y graduados recientes. El fin del CEPP es fundar - en el ámbito universitario y con un estatuto lo bastante durable para ser sometido a la experiencia - un espacio de prácticas, estudios e investigación psicopedagógico, que sostenga la pregunta decisiva sobre la formación, la posición profesional, el accionar y la ética del psicopedagogo.

Con el *Proyecto Institucional de Orientación Vocacional* se brinda formación desde el año 2010 a los estudiantes avanzados de la carrera y un servicio a la comunidad, que se complementa con otros tipos de espacios como el *Congreso Nacional de Orientación Vocacional* que en el año 2011 fue organizado conjuntamente con APORA en la sede del CURZA.

Centro de Educación Mediada por la Tecnología.

Fue aprobado en 2015, siendo un Proyecto Institucional que cuenta con una comisión interdepartamental conformada por un representante titular y uno suplente de cada Departamento del CURZA, responsable del cumplimiento de sus objetivos, entre los que constan “promover,



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

diseñar, implementar, evaluar y acompañar actividades formativas, de investigación y extensión que apunten al desarrollo de la educación mediada por tecnología digital”.

Jornadas Nacionales de Psicopedagogía del Comahue

El propósito general de estas jornadas ha sido generar y dar continuidad a un espacio de encuentro e intercambio académico y profesional. Todas sus ediciones han tenido resultados altamente favorables en lo atinente a plasmar el intercambio necesario entre nuestra universidad, otras universidades que forman psicopedagogos, los graduados y las instituciones sociales en las que se llevan adelante nuestras prácticas profesionales.

Con el logro de este propósito se busca contribuir al debate, intercambio, formación, investigación y transferencia de nuestra temática de análisis e intervención del “sujeto en situación de aprendizaje”.

Ediciones de las jornadas: I Jornadas de Psicopedagogía en los Ámbitos de la Salud, Educación y Laboral. Viedma. Octubre 1993.

II Jornadas de Psicopedagogía: La Práctica Profesional. Viedma. Octubre de 1994.

III Jornadas de Psicopedagogía del Comahue “Producción de saberes y prácticas en el campo psicopedagógico” Viedma. Abril 2013.

IV Jornadas de Psicopedagogía “El campo psicopedagógico hoy. Escenarios, sujetos y prácticas” Viedma. 14 y 15 de abril de 2015

V jornada de Psicopedagogía. "El aprendizaje en infancias, adolescencias y juventudes. Prácticas, intervenciones y producción de saberes". Viedma, 11 al 13 de mayo de 2017.

Jornada Nacional de Epistemología en Psicopedagogía y disciplinas afines y I Encuentro Nacional de Cátedras de Epistemología en Psicopedagogía.

Estas jornadas tienen la intención de generar un ámbito que visibilice y sistematice todas aquellas reflexiones epistemológicas que se producen en nuestro campo, a nivel nacional con miras a ir creando una tradición de trabajo en esta temática. Asimismo, abrir el encuentro a las ‘disciplinas afines’ a la psicopedagogía para conocer sus preocupaciones epistemológicas específicas, así como para identificar aquellas que son transversales a éstos campos de conocimiento.

Al mismo tiempo, el primer encuentro de cátedras habilitó un ‘espacio de encuentro y diálogo’ entre docentes de asignaturas de epistemología de las carreras de psicopedagogía que se dictan tanto universidades (nacionales y provinciales) de gestión público-estatal como privada e institutos de educación superior, con el objetivo de intercambiar y compartir experiencias sobre la enseñanza, atendiendo a las diferencias contextuales e institucionales propias de las asignaturas en cada institución y a las especificidades conceptuales, entre otras. Se han desarrollado hasta el momento dos ediciones, en los años 2016 y 2018.

Red Interuniversitaria Internacional de Estudios e Investigaciones Interdisciplinarias en Infancia e Institución(es) (INFEIES)

Se formaliza con base en la Universidad Nacional de Mar del Plata en el año 2006.

La Red reúne un total de 27 Miembros integrantes de Programas de Grado y Posgrado pertenecientes a 8 Universidades Argentinas y 9 Extranjeras. entre los que se encuentra la carrera de Psicopedagogía (C.U.R.Z.A.- U.N.Co) con la representación y participación activa de varios de nuestros equipos de investigación.

Red de Investigadores en Juventudes Argentina (ReIJA)

Creada en el año 2004, tiene por objetivo promover la construcción de conocimientos en el campo de los estudios sobre juventudes a través del debate, la reflexión y el intercambio de trabajos de investigación, experiencias y recursos entre investigadores, funcionarios públicos y otros interesados en la cuestión juvenil en el territorio nacional. Reúne hoy más de quinientos cincuenta miembros, distribuidos en casi la totalidad de las provincias de nuestro país y la Ciudad Autónoma



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

de Buenos Aires. Confluyen investigadores de diferentes categorías, de diferentes disciplinas y agencias de ciencia y técnica del país: CONICET, CIC y de Universidades Nacionales. Equipos de investigación y extensión de nuestro Departamento de Psicopedagogía, participan activamente con ponencias y en la organización en y de esas Reuniones Nacionales, en distintos ejes de trabajo, produciendo intercambios teórico-metodológicos con otros equipos de distintas regiones del país y generando producciones escritas de carácter internacional.

Espacio Interinstitucional con Infancia/s y Adolescencia/s "El Hormiguero" CURZA

Nuestro CURZA cuenta con un Espacio Interinstitucional con Infancia/s y adolescencia/s denominado "El Hormiguero", que funciona desde el año 2010 de manera ininterrumpida y ofrece diferentes dispositivos de abordaje y acompañamiento a los trabajadores con infancias y adolescencias de la región y cuenta entre otras producciones, con una serie de "Documentos públicos", acerca de temas candentes de la sociedad que atañen de manera directa a las infancia/s y adolescencia/s y en particular a las políticas públicas, expidiendo posicionamiento y opinión en conjunto y/o con el aval de diferentes instituciones de alcance regional y nacional, que pueden consultarse en el sitio que "El Hormiguero" dispone en la página del CURZA y a partir de 2017 en la revista El Hormiguero, Psicoanálisis ◇ infancia/s y adolescencia/s, disponible en la Web, ubicada en el Repositorio de Revistas Científicas del Comahue (REVELE) que dirige la Biblioteca Central de la UNCO y en la Biblioteca virtual de psicoanálisis BIVIPSI y la red Flasco LatinREV.

Cátedras Complejas

La carrera, por su especificidad, posee un conjunto de cátedras denominadas "complejas" que implican el "saber/hacer psicopedagógico", el saber hacer con los aprendizajes. Son prácticas de pregrado que abarcan materias clínicas, de inserción institucional y de investigación, que requieren de un posicionamiento; y para posicionarse el alumno debe conocer teórica/técnicamente las distintas modalidades y, a partir de ellas, elegir, en oportunidades y de acuerdo a la materia, una institución en la cual insertarse o un tipo de abordaje e implementarlo. Se trata de un trabajo que involucra un sujeto/niño/adolescente y un sujeto/en calidad de practicante y al menos dos instituciones (en el caso de las clínicas familia y escuela), con el alto nivel de complejidad que cada una presenta.

La materia residencia en particular, propicia inserciones pre profesionales en diversas instituciones, de los sistemas educativos, salud, justicia, desarrollo social, entre otros.

Las *prácticas de pregrado son supervisadas por los docentes*, con el objetivo no sólo de generar destrezas y habilidades en determinado campo de conocimiento, sino también, velar por el buen desempeño de alumnas y alumnos desde el punto de vista ético a lo largo de dichas prácticas.

En ese sentido, hemos participado activamente en la construcción del perfil profesional de los psicopedagogos y el establecimiento de las incumbencias a nivel nacional.

El impacto de nuestra trayectoria llega al ámbito de desempeño de otros profesionales pertenecientes a otras disciplinas abonando lo que podemos nombrar como el "campo de los aprendizajes". Nuestros equipos de investigación, extensión, de cátedras y nuestras propuestas académicas se han nutrido y han nutrido a nuestra carrera y a profesionales de esas diferentes disciplinas generando espacios interinstitucionales y desempeñándonos en áreas específicas.

Nuestra inclusión y desempeño ha abarcado prioritariamente las áreas de educación y salud, en las últimas décadas se ha extendido al ámbito jurídico, socio-comunitario y vocacional-ocupacional.

6.2 Fundamentación (Relevancia y pertinencia de la propuesta)

Tal como establece el artículo 41 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue y el reglamento de actividades de posgrado (Ordenanza 0510, Art. 2º, inciso a) del 17/10/2011) actual ordenanza 510/2011 y su modificatoria 211/2015, y en consonancia con la resolución ministerial



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

160/11 y sus modificaciones (RM 2385/15 y 2641/17) la Maestría se propone ofrecer un ámbito que propicie la formación y actualización de los recursos humanos propios, para lo cual se centra en los desarrollos teóricos, las trayectorias prácticas y los debates vigentes en el campo de los aprendizajes.

Asimismo, el proyecto se origina sobre la base de la demanda académica de los egresados no sólo de la Licenciatura y del Profesorado en Psicopedagogía, sino de otras carreras cuyas prácticas confluyen en el campo del aprendizaje, y las demandas que impone el ámbito educativo para alcanzar una formación de posgrado. En el mismo sentido, procura favorecer el perfeccionamiento entre los planteles docentes que se desempeñan en diferentes carreras dentro y fuera del CURZA. En otro sentido, se han tenido en cuenta los recursos humanos con mayor formación y trayectoria que conforman el cuerpo docente nucleado en el Departamento de Psicopedagogía y de otros departamentos del CURZA, lo que permite contar con docentes con la necesaria formación de posgrado para el dictado de los seminarios.

Además, se entiende que una formación de posgrado en el campo de los aprendizajes responde a los requerimientos de las actuales políticas educativas universitarias tanto en el ámbito regional como nacional.

Por otra parte, se ha tenido en cuenta que en la región no existen ofertas académicas de características similares a ésta, por lo que se espera convocar a todos los profesionales del medio interesados en perfeccionarse en las temáticas estudiadas, lo que permite augurar el estrechamiento de los vínculos entre diversos actores comprometidos con los aprendizajes en infancias y juventudes.

Asimismo, la Maestría tiende a profundizar los saberes en el campo de los aprendizajes, a través de la formación en teorías, metodologías y prácticas. A ello se suma la importancia que se le otorga a los estudios de posgrado para permitir una mejor inserción laboral y contribuir al fortalecimiento de distintos campos del saber acerca de los aprendizajes.

6.3. Objetivos del posgrado

Profundizar la investigación, la escritura y socialización del conocimiento en materia de aprendizajes en infancias y juventudes.

- Profundizar el conocimiento del campo de los aprendizajes y su relación con los ámbitos de inserción profesional, a saber: educación, salud, justicia, vocacional/ocupacional y comunitario.
- Impulsar la reflexión crítica de las prácticas profesionales en el campo de los aprendizajes en la infancias y juventudes.
- Favorecer la articulación de saberes tendientes a la inter y transdisciplina en el campo de los aprendizajes en las infancias y juventudes.
- Brindar herramientas teóricas y metodológicas para la investigación en el campo de los aprendizajes.

- **Destinatarios/as (títulos de grados requeridos)**

La Maestría está orientada a graduados/as universitarios con el título de profesor/a y/o licenciado/a de cuatro años o más en Psicopedagogía, Cientistas de la educación, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Abogados, Licenciados en Comunicación Social, Profesores de los diferentes niveles del sistema educativo, egresados de los institutos de formación docente de la región y todo otro profesional universitario interesado en la temática.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

Los postulantes que tengan título oficial de carreras de nivel superior no universitario de cuatro años de duración se podrán inscribir acreditando una formación profesional equivalente (Ordenanza 0263/2015 - Anexo Único, Artículo 3°) Los informes correspondientes serán elevados para su consideración al Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional del Comahue, en el caso de solicitarse excepciones.

8. Perfil del egresado/a

El/La Magister en Aprendizajes en Infancias y Juventudes, estará capacitado/a para

- Iniciarse y/o profundizar en las prácticas investigativas de los aprendizajes en infancias y juventudes.
- Conocer y actualizar los debates que se generan en el campo de los aprendizajes y de las teorías que dan cuenta y organizan el mismo.
- Conocer, actualizar, dar cuenta y abrir nuevas líneas de investigación universitaria y extrauniversitaria relativa a las infancias y juventudes propiciando avances en las modalidades y programas de aprendizajes.
- Intervenir teórica y metodológicamente en el área de conocimiento teniendo en cuenta las coordenadas sociales y epocales.
- Valorizar el capital cultural de los sujetos del aprender y como referentes de la acción educativa, tendiendo hacia el encuentro interdisciplinar y al pase a la transdisciplina.
- Revisar y analizar críticamente propuestas pedagógicas relativas al campo de los aprendizajes en general y de los aprendizajes en infancias y juventudes en particular.
- Diseñar proyectos didácticos, planes educativos y propuestas de capacitación vinculados con la temática de la maestría.
- **Requisitos de admisión de los alumnos/as a la carrera (incluyendo requisitos de idioma extranjero)**

Los requisitos de admisión figuran en el reglamento de la carrera.

10. Plan de estudio

La Maestría en Aprendizajes en infancias y juventudes, se organiza, por una parte, en torno a la apropiación de herramientas relacionadas con los diferentes marcos teóricos de abordaje acerca de la temática. Por otra, tendrá en cuenta una línea focalizada en la investigación estrechamente relacionada con el campo académico.

Se desarrolla en dos años, contemplando el dictado de quince seminarios de cuarenta horas (600 horas) y 100 horas para la elaboración de la tesis, sumando 700 horas para el total de la Maestría (Reglamento de Actividades de Posgrado, Capítulo Séptimo, Artículo 20° y en consonancia con la RM 160/11). Los cursos y seminarios de posgrado no pertenecientes a esta Maestría y que sean afines con la misma, podrán ser aceptados, previa autorización del Comité Académico y revisión del plan y bibliografía empleados en los seminarios y de su carga horaria. No podrán exceder el 15 % del total de seminarios de la Maestría y haber cumplido con los requisitos que estipula el Título V: De los cursos de posgrado, artículo 42° del Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional del Comahue (Ordenanza 0510/2011 y Ordenanzas modificatorias: N° 211/2015 y 263/2015).



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

10.1 Contenidos mínimos y programas analíticos de cursos y asignaturas del programa.

Seminario: Psicología y aprendizajes

Profesora Mgter. Liliana Enrico - Profesora Mgter. Teresa Bedzent

Contenidos Mínimos:

El aprendizaje humano como fenómeno complejo: situaciones, contextos, posibilidades, limitaciones. El aprendizaje y el desarrollo cognitivo y subjetivo: procesos de simbolización y representación. Aprendizaje e interacciones sociales. Relaciones entre conocimiento espontáneo y el conocimiento científico. Concepciones de aprendizaje de profesores y alumnos; las investigaciones actuales desde diferentes perspectivas teórico-metodológicas.

Seminario: Aprendizaje, estrategias de enseñanza y nuevas tecnologías.

Profesora: Mgter. María Claudia Sus

Contenidos mínimos

Contextualización de los procesos de enseñanza y del aprendizaje en la sociedad del conocimiento y su relación a con las nuevas subjetividades

Estrategias didácticas que favorecen el posicionamiento de alumno aprendiente frente a modelos centrados en la tarea docente.

El Aprendizaje colaborativo y el docente como mediador en los espacios de interacción didáctica: aprender y enseñar en entornos virtuales, nuevas estrategias y construcción de conocimiento.

Aprendizajes mediados por tecnologías: medios y recursos para trabajar en forma virtual o presencial

Seminario: Infancia/s: Acto y actualización.

Profesora: Dra. Patricia Weigandt

Contenidos mínimos

El niño y el Otro. La sexualidad infantil y sus dos tiempos. ¿Nuevas sexualidades? El niño en la estructura: Edipo. Saber, verdad y aprendizaje: las teorías sexuales infantiles. El niño y la actualidad del inconsciente. El niño en la subjetividad de nuestra época. Winnicott y su aporte a la clínica con niños. Infancias institucionalizadas. El aprender en las infancias: Transferencia y pulsión. Jugar=hablar. El juego y más allá. Las intervenciones en intensión y en extensión como generadoras de un lugar para el niño. El lugar de los padres y de los trabajadores en las prácticas con niños: sus aprendizajes. Clínica en extensión.

Seminario: Subjetividades juveniles en la escuela

Profesora Mgter. María Inés Barilá - Profesora Mgter Alba Eterovich

Contenidos Mínimos:

Infancias y juventudes en contexto. la educación en la modernidad y sus transformaciones. Familias y escuela.

Formas de habitar la escuela. El ser alumno en las instituciones escolares hoy. El desafío de cambiar la mirada sobre los adolescentes y los jóvenes, desde la escuela.

Las prácticas discursivas de los jóvenes, significaciones y experiencias respecto de los vínculos generacionales, las normas, el espacio y el tiempo escolar, la participación política. Factores que intervienen en las experiencias educativas y laborales, y en los procesos de inclusión-exclusión.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

Seminario: Diversidad e inclusión educativa.

Profesora Dra. Sonia Iguacel.

Contenidos Mínimos:

Relación entre justicia social y educación. La escuela y su función social. Diversidad y derecho a la educación en infancias y adolescencias. Formas de atención a la diversidad del alumnado a lo largo de la historia: principios, cuestionamientos, propuestas. La estructura organizativa de las escuelas y la educación en la diversidad. Los proyectos institucionales y los proyectos curriculares inclusivos. Estrategias didácticas como respuesta a la diversidad. La función de los apoyos para una educación inclusiva. El peligro del diagnóstico como etiquetamiento al alumnado. Proyectos educativos inclusivos innovadores. Investigación educativa en inclusión educativa.

Seminario: Sujetos e instituciones

Profesor: Mgter. Daniel Korinfeld

Contenidos mínimos:

Instituciones, organización, sistema. Subjetividad y producción de subjetividad. Condiciones actuales de la cultura y el lazo social. Urgencias subjetivas. Tiempo, espacio, política, poder y conflicto en las instituciones. Sufrimiento y malestar en las instituciones. Especificidades de la Institución Educación y la institución Escuela. Educación y Salud: fundamentos. Puntos de intersección. Discurso pedagógico. Las formas y formatos de lo escolar. Educación, transmisión y lazo intergeneracional. Ambivalencias y ambigüedades en el lazo pedagógico. Revisando las prácticas institucionales. La visibilización de las condiciones de enseñanza y aprendizaje. Entre instituciones, sectores, disciplinas, profesiones y sujetos: interinstitucionalidad, intersectorialidad, inter/multidisciplina, trabajo en equipos. Instituciones suficientemente subjetivizadas.

Seminario: Clínica psicopedagógica: Prácticas individuales y grupales en instituciones.

Profesora Mgter. María Inés Barilá

Contenidos mínimos:

Distintas modalidades de abordaje y diferentes dispositivos clínicos. Posicionamiento del psicopedagogo/a; Lugar de la familia; La institución escolar y el docente
Decisiones teórico/instrumentales según el tipo de abordaje psicopedagógico. Diseño del dispositivo. Momentos del proceso clínico. Pedido y/o demanda. Momentos de la intervención. La interconsulta. El trabajo interdisciplinario e interinstitucional. Revisión crítica de la atención clínica. Lectura, teorización y revisión de la práctica.

Seminario: Psicoanálisis y aprendizajes en prácticas comunitarias con infancias/s y adolescencia/s

Profesor Mgter. Gabriel Pavelka

Contenidos Mínimos:

Psicoanálisis, sublimación, aprendizaje. Concepciones de Sujeto. El lugar de las instituciones en la constitución subjetiva. Aportes del psicoanálisis a la investigación de la actualidad en la subjetividad, en la cultura y la instituciones. Construcción de espacios interinstitucionales con infancia/s y adolescencia/s. La transdisciplina. Posicionamiento comunitario y aporte a la construcción de políticas públicas. El psicoanálisis en (con) textos institucionales y comunitarios. Arte y aprendizaje en los márgenes.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

Seminario: El paradigma crítico en orientación vocacional

Profesor: Mgter. Sergio Rascovan

Contenidos mínimos

Condiciones históricas que dieron origen a la orientación vocacional. Perspectivas ideológicas, teóricas y técnicas. Los discursos y las prácticas de la orientación vocacional en el nuevo escenario social. Los criterios disciplinarios y transdisciplinarios. El contexto socio-cultural. La metamorfosis de la cuestión social. El ocaso de la sociedad salarial. La problemática del mundo del trabajo. Sociedades estatales y sociedades de mercado. Las formas de dominación y el pensamiento crítico. La postura bifronte. Itinerarios vocacionales en el actual escenario social. Transición, tiempo y elección vocacional. Proyecto futuro, cultura y mercado. Algunas experiencias en las prácticas de acompañamiento de los recorridos vitales de los egresados de escuela secundaria.

Salud mental comunitaria y la orientación vocacional. Los tipos de intervención: psicológica, pedagógica y sociocomunitaria. Los problemas vocacionales en el contexto de los problemas de la salud mental. Articulación de lo social y lo subjetivo.

Seminario: Instituciones, organizaciones y educación.

Profesora Lic. Sandra Nicastro

Contenidos Mínimos

El análisis desde la perspectiva institucional y el encuadre como condición de posibilidad en la producción de conocimiento. Las funciones del encuadre como sostén del que analiza y como tercero.

La educación desde la perspectiva institucional y sus formas de manifestación. El término institución y los debates actuales sobre el mismo. La organización educativa como institución, como lugar de transmisión de conocimiento y de extranjería; lugar de lo común y lo colectivo.

Trabajar de docente en la organización educativa o “de un hacer en situación”. La cuestión del oficio. Reconocimiento y confianza.

Seminario: Epistemología Disciplinar.

Profesora: Mgter. Sandra Bertoldi.

Contenidos mínimos:

La reflexión epistemológica: objeto, método, finalidad. Distintos modelos epistemológicos: normativos y críticos; generales y disciplinares. Fertilidad de la Epistemología Disciplinar para pensar los problemas de las prácticas de conocimiento (científicas, profesionales y docentes) sobre el aprendizaje. Aportes de las principales Epistemologías de las Ciencias Sociales y Humanas para pensar los problemas disciplinares de la Psicopedagogía. Debates epistemológicos contemporáneos en el campo de las prácticas con el aprendizaje en torno a: el objeto teórico/científico/de conocimiento-objeto de intervención; las teorías y o conceptos teóricos utilizados y/o construidos/producidos; las herramientas técnico-metodológicas de la intervención profesional y de la producción de conocimientos genuinos; el lugar de la interdisciplina en las prácticas profesionales y científicas; la relación ciencia y profesión; la relación entre ciencia y sociedad .



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

Seminario: Metodología de la investigación

Profesora Mgter. Raquel Borobia

Contenidos Mínimos:

Producción del conocimiento científico. Las relaciones posibles entre datos y teoría. Concepto de “método”. Las inferencias racionales en la investigación científica. El proceso, el diseño y el proyecto de investigación. Modalidades y tipos. Recolección, procesamiento, análisis, integración e interpretación de los datos y sus respectivas estrategias, técnicas e instrumentos. Construcción de datos cualitativos y datos cuantitativos. Elaboración de conclusiones. El método en Ciencias Sociales en general y en Psicopedagogía en particular. Perspectivas. Integración metodológica.

Seminario: Metodología de la Investigación en Psicoanálisis.

Profesora Dra. Patricia Weigandt - Profesor Mgter. Gabriel Pavelka.

Contenidos Mínimos:

La especificidad del método psicoanalítico. Su adecuación al objeto de estudio "Lo Inconsciente". La convicción freudiana. La especificidad metodológica y de la investigación en psicoanálisis. La conceptualización y el concepto. De la captura a la libre asociación. La verdad y el saber. El paradigma indiciario. La teoría y las teorizaciones. El fragmento, el relato y la escritura. La transmisión. El campo de los Aprendizajes y la investigación en psicoanálisis.

Seminario: Etnografía en colaboración con niños niñas y jóvenes. Profesora Dra. Diana Milstein

Contenidos:

La Etnografía, como enfoque investigativo, es particularmente adecuada para incorporar a los niños al darles voz y participación activa –de igual modo que a otros interlocutores o “informantes”- en los procesos de producción de conocimiento. Este seminario propone examinar algunas de las concepciones más difundidas sobre la infancia y acceder a los debates promovidos desde la Sociología y la Antropología del niño/a y explorar la perspectiva inaugurada por la etnografía con niños y niñas a fin de profundizar la participación activa de los niños en los procesos de producción de conocimiento inherentes a las investigaciones etnográficas y las posibilidades que se abren para el enriquecimiento de la investigación educativa.

Seminario: Taller de tesis

Profesora Mgter. Sandra Bertoldi

Contenidos Mínimos

La *tesis de posgrado*: definiciones y alcances. El tiempo de una tesis. Ser *tesista*: adoptar una posición. La elección de un Director. Perspectivas epistemológicas y diferentes metodologías de investigación. Etapas y componentes de un proceso de investigación. Distinciones entre proceso, diseño y proyecto. Del *Ante-proyecto* al *proyecto* de tesis: el tema de la tesis y el problema de investigación, la construcción de hipótesis de trabajo y el marco teórico, las orientaciones metodológicas, condiciones de realización, el plan de trabajo, cuestiones formales de escritura y de presentación.



ORDENANZA N°

10.2 Cuadro de actividades curriculares obligatorias y electivas con su respectiva carga horaria y/o sistema de créditos. Carga horaria total de la carrera (según normativa ministerial vigente). Se deben consignar los responsables de las actividades académicas.

	Nombre de la actividad curricular	Tipo	Carácter	Carga horaria	Docentes a cargo ¹
1	Psicología y aprendizajes.	Teórico – Práctico	Obligatorio	40 horas	Mgter Liliana Enrico- Mgter. Mgter. Teresa Bedzent
2	Aprendizaje, estrategias de enseñanza y nuevas tecnologías.	Teórico – Práctico	Obligatorio	40 horas	Mgter. María Claudia Sus
3	Infancia/s: Acto y actualización.	Teórico – Práctico	Obligatorio	40 horas	Dra. Patricia Weigandt
4	Subjetividades juveniles en la escuela	Teórico – Práctico	Obligatorio	40 horas	Mgter. María Inés Barilá - Mgter Alba Eterovich
5	Diversidad e inclusión educativa.	Teórico – Práctico	Obligatorio	40 horas	Dra. Sonia Iguacel
6	Sujetos e instituciones	Teórico – Práctico	Obligatorio	40 horas	Daniel Korinfeld
7	Clínica psicopedagógica: Prácticas individuales y grupales en instituciones.	Teórico – Práctico	Obligatorio	40 horas	Mgter. María Inés Barilá
8	Psicoanálisis y aprendizajes en prácticas comunitarias con infancias/s y adolescencia/s	Teórico – Práctico	Obligatorio	40 horas	Mgter. Gabriel Pavelka
9	El paradigma crítico en orientación vocacional	Teórico – Práctico	Obligatorio	40 horas	Mgter. Sergio Rascovan
10	Instituciones, organizaciones y educación	Teórico – Práctico	Obligatorio	40 horas	Lic. Sandra Nicastro
11	Epistemología Disciplinar.	Teórico – Práctico	Obligatorio	40 horas	Mgter Sandra Bertoldi.
12	Metodología de la investigación	Teórico – Práctico	Obligatorio	40 horas	Mgter. Raquel Borobia
13	Metodología de la Investigación en Psicoanálisis.	Teórico – Práctico	Obligatorio	40 horas	Dra Patricia Weigandt Mgter Gabriel Pavelka.
14	Etnografía en colaboración con niños niñas y jóvenes	Teórico – Práctico	Obligatorio	40 horas	Dra. Diana Milstein
15	Taller de tesis.	Teórico – Práctico	Obligatorio	40 horas	Mgter. Sandra Bertoldi
16	Elaboración de tesis	Teórico práctico	Obligatorio	100 horas	----- -----

Total: 700 horas.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

11. Especificaciones sobre talleres y prácticas si las hubiere.

No corresponde

12. Régimen de asesoramiento y evaluación de los alumnos

Este ítem queda desarrollado en el reglamento.

13. Condiciones para otorgar el título

Para obtener el título de Magister en Aprendizajes en Infancias y Juventudes el aspirante deberá cumplir con el cursado y la aprobación de la totalidad de los seminarios. Asimismo, deberá presentar y aprobar una tesis que dé cuenta del estado del arte en la temática elegida y de la implementación de una metodología de investigación pertinente a la misma (Res. ME 160/11) que reúna las siguientes características:

- a) Debe ser un trabajo individual
- b) Debe integrar la teoría y la práctica de la disciplina

El trabajo se presentará en forma escrita y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) deberá tener un mínimo de ciento veinte (120) páginas y no superar las trescientas (300) páginas
- b) Utilizar letra Times New Roman, cuerpo 12, interlineado espacio y medio.

Esta tesis será presentada ante un tribunal compuesto al efecto. Si de acuerdo con el dictamen del jurado no reúne los requisitos de aprobación, se lo devolverá para su revisión o reformulación. Una vez aprobado, el aspirante realizará la defensa oral ante el jurado en las fechas que fije la institución otorgante del título.

La calificación, de acuerdo con la normativa vigente seguirá la escala de: Sobresaliente (10), Distinguido (9), Muy bueno (8) y Bueno (7) (Ord. N° 0510/2011 y modificaciones Ordenanzas N° 211/15 y 263/15, Cap. Séptimo, Artículo 26). Todo otro aspecto está desarrollado en el Reglamento.

14. Cuerpo docente

14.1 Directora de la carrera: **Dra. Patricia Weigandt**

Co-Director: Mgter. Liliana Enrico

14.2 Comité Académico del Posgrado

Dra. Amelia Imbriano
Dr. Roberto Follari
Dra. Alicia Hartmann
Dr. Leandro De Lajonquiere
Mgter. María Inés Barilá
Mgter Sandra Bertoldi
Mgter. Claudia Sus
Mgter. Gabriel Pavelka
Mgter. Liliana Enrico
Dra. Patricia Weigandt

14.3 Docentes propuestos (permanentes e invitados)

Permanentes: María Inés Barilá, Raquel Borobia, Sandra Bertoldi, Patricia Weigandt, Gabriel Pavelka, Liliana Enrico, Claudia Sus, Teresa Bedzent, Alba Eterovich.

Invitados Sonia Iguacel, Sergio Rascovan, Diana Milstein, Sandra Nicastro, Daniel Korinfeld



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

14.4 Deberá acompañarse en todos los casos el CV de los miembros propuestos

Se adjuntan los CV completos

15. Recursos materiales disponibles: biblioteca, laboratorios, medios informáticos, etc.

La maestría se dictará en instalaciones del Centro Regional Zona Atlántica que cuenta con una superficie construida de 3.126, 40 metros cuadrados, constando de un ala central, un anexo, y un ala nueva, recientemente estrenada; todas ellas con instalaciones sanitarias, cocina, incluyendo veinticinco aulas, y tres aulas mayores, ocho gabinetes de investigación, microcine, sala de profesores, bedelía, sala de informática, taller, buffet y oficinas administrativas destinadas a: decanato, vicedecanato, secretarías de extensión, investigación, dirección general de administración, departamento de alumnos, proyectos y departamentos académicos de las carreras de Administración Pública, Psicopedagogía, Lengua, Literatura y Comunicación, Gestión Agropecuaria, Ciencia y Tecnología y Estudios Políticos. Centro de Estudios y prácticas Psicopedagógicas.

La biblioteca tiene una sala de lectura silenciosa, una sala de consulta y sala parlante, sector donde se encuentran además los equipos informáticos, independientemente de la sala de informática propiamente dicha, disponiendo de un sistema operativo GNU Linux con acceso a Internet y un scanner para el público en general. Posee además, una notebook, cinco proyectores, uno de ellos apto para proyección de cine, y un Televisor de 50 pulgadas, tres pantallas, dos parlantes y dos grabadores. El equipamiento informático destinado a los procesos técnicos y administrativos de la biblioteca se compone de cuatro PC, una impresora y un scanner. La carrera de psicopedagogía cuenta con un proyector extra, de última generación.

La sala de informática: está equipada con veintinueve equipos conectados en red con acceso a internet. Los equipos de escritorio utilizan sistema operativo GNU Linux con distribuciones Ubuntu, Mandriva y Fedora. Todas tienen instalado el sistema Open Office que permite abrir y editar archivos compatibles con Microsoft Word, Excel y Power point. Para una mayor conectividad se ofrecen Puntos de Acceso Inalámbrico que permiten conectar a la red a todos aquellos estudiantes que dispongan de dispositivo PDA, Notebooks o Netbooks. Cuenta además con una línea especial de skype para teleconferencias y una plataforma virtual.

Los recursos bibliográficos con los que contamos incluyen en la biblioteca Centro Regional Zona Atlántica, dos mil (2000) ejemplares de material teórico y literario y revistas estrechamente vinculados con la temática de la maestría. Cuenta con un fondo bibliográfico general de catorce mil quinientos (14500) textos, trescientas tres (303) colecciones de recursos continuos (publicaciones periódicas) y doscientos ochenta y dos (282) documentos especiales (material audiovisual y recursos electrónicos). La disponibilidad de textos sobre temáticas tales como psicopedagogía, aprendizaje, psicoanálisis, psicología, educación, metodología de la investigación es aproximadamente de dos mil cuarenta (2040) documentos. Mantiene convenios con otras bibliotecas como la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Comahue y otras bibliotecas de la UNCo, la Biblioteca de la Universidad de Río Negro y otras según las necesidades y particularidades de las investigaciones y los investigadores. En cuanto a la conexión a Bibliotecas Virtuales, se asesora a los usuarios sobre los sitios de las Universidades Nacionales y de otros países, como también las Bibliotecas Nacionales. Para la consulta en la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional de Repositorios Digitales, una de las PC de la sala de lectura tiene acceso directo a dicha biblioteca.

En cuanto a bases de datos “off line”, la biblioteca cuenta con el catálogo bibliográfico en Koha disponible sólo en intranet.



*Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior*

ORDENANZA N°

Los servicios que la biblioteca del CURZA ofrece a los usuarios son los siguientes: Catálogos de consultas automatizadas, servicio de correo electrónico, disponibilidad de Internet, préstamo interbibliotecario, alerta bibliográfica, gacetilla de novedades mensual, entre otras.

El personal técnico que integra el equipo de trabajo de la biblioteca, se compone de tres bibliotecarias y un informático que cubren los horarios de atención al público de lunes a viernes de ocho a veinte horas.

Algunas de las bibliotecas con convenio en el medio, que cabe mencionar especialmente por la especificidad del tema son: Biblioteca del Maestro de la Provincia de Río Negro – Viedma , Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Río Negro – Viedma, Biblioteca de Universidad Nacional de Río Negro (UNRN)

16. Especificación de cupo, matrícula, aranceles

La Maestría establece para su dictado un cupo mínimo de 25 inscriptos en cada cohorte. Al momento de la inscripción se abonará una matrícula (por única vez). Se establecen aranceles en 20 cuotas a lo largo de la carrera.

El comité académico evaluará posibles becas.

17. Presupuesto estimado

La Maestría se financiará con recursos provenientes de las inscripciones (matrícula y aranceles) de los posgraduandos.